



PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

UAB: Unidad de
Abastecimiento

COMUNICADO

Por medio del presente se comunica al público interesado que el Requerimiento N° 2660-2025, para la Contratación del **“SERVICIO DE ASISTENCIA EN LA GESTIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS PARA LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO DE EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN AMBIENTAL”** publicada el día 02 de junio de 2025, ha sido **CANCELADO**, a solicitud del área usuaria a través de correo electrónico del 03 de junio de 2025.

Dicha disposición, se da en conformidad a lo establecido en el artículo 57 de la Ley 32069 que indica lo siguiente:

57.1 “ La entidad contratante puede cancelar el procedimiento de selección en cualquier momento previo a la adjudicación de la buena pro basada en razones de fuerza mayor o, de caso fortuito, cuando desaparezca la necesidad de contratar o cuando en persistencia de dicha necesidad, el presupuesto inicialmente asignado tenga que destinarse a otros propósitos de emergencia declarados expresamente, bajo su exclusiva responsabilidad, de conformidad con lo establecido en el reglamento. ...”

57.2. La entidad contratante no incurre en responsabilidad por el solo hecho de actuar de conformidad con el presente artículo, respecto de los proveedores que hayan presentado ofertas.”

Lima, 04 de junio de 2025.